

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS PLIEGOS Y
SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2023 832572

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 LCSP

TÍTULO: “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL”

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 58.113,00
Importe IVA 21%: 12.203,73 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 70.316,73 €
Valor estimado del contrato: 58.113,00 €

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 13 de septiembre de 2023, vista la Memoria Justificativa de 7 de septiembre de 2023, se acordó iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL”, por el procedimiento de licitación abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 14 de julio de 2023 se emitió, por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, informe preceptivo sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Informe N.º AJ-CSMAEA 2023/164, de 04/10/2023.

Por parte del Servicio de contratación de esta Consejería se deja constancia que han sido tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe N.º AJ-CSMAEA 2023/164 de la Asesoría Jurídica, adaptándose los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al mismo.



RAFAELA ARTACHO GANT		15/01/2024 12:53:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0641e3M9o4575yRj75VSI1QVC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La autorización del gasto fue fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el 29 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades prevenidas por la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación CONTR-2023-832572 “SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL” y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, según lo previsto en el artículo 146 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deben regir la contratación del expediente arriba referenciado, de conformidad a lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022

(BOJA 227, de 22 de noviembre de 2022)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo. Rafaela Artacho Gant

RAFAELA ARTACHO GANT		15/01/2024 12:53:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0641e3M9o4575yRj75VSI1QVC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	